

VISADO PROFESIONAL



**POR UNA
SOCIEDAD
MÁS SEGURA**

La seguridad del ciudadano como valor irrenunciable

Las economías del siglo XXI necesitan disponer de todo tipo de instalaciones e infraestructuras competitivas e innovadoras que hagan avanzar hacia el futuro a todos los sectores productivos con seguridad y determinación. La seguridad de los múltiples trabajos profesionales que se llevan a cabo en España hacen posible un nivel de actividad económica que facilita la cohesión social y dinamiza la innovación y las inversiones.

Los ciudadanos de hoy exigen unos servicios profesionales seguros, que faciliten y mejoren sus niveles de calidad de vida.

Las miles de empresas españolas involucradas en el diseño de proyectos asociados a la prestación de servicios profesionales, y sus cientos de miles de trabajadores, demandan un entorno estable para el desarrollo de su labor y la seguridad de sus proyectos, así como para el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones legales.

Nadie duda que la seguridad es un “valor central” de las sociedades actuales. Porque la seguridad facilita a los ciudadanos otros valores esenciales como son la prevención, la transparencia, la fiabilidad, la legalidad, la estabilidad, la cohesión, la innovación y el progreso.

La seguridad aporta a los ciudadanos y a la sociedad el elemento fundamental que define nuestra convivencia; “calidad de vida”.

La seguridad de los trabajos profesionales es esencial para el normal funcionamiento de la sociedad. El servicio ofrecido por el Visado profesional es responsable en gran parte de todo ello, y su no obligatoriedad puede ir en contra de valores que la sociedad y sus individuos aceptan como parte esencial de su convivencia y desarrollo.

El Visado de trabajos profesionales es un servicio de comprobación administrativa y supervisión técnica, realizado por un Colegio profesional, mediante el que se controla que el proyecto cumple con la legalidad y la normativa vigente y que el profesional que lo firma está habilitado conforme a la ley para realizar dicho proyecto. Contribuye a garantizar la seguridad, calidad y transparencia de los múltiples trabajos de ingeniería y arquitectura que deben ser presentados ante las administraciones públicas para su legalización y autorización pertinentes.

Existen numerosos servicios e infraestructuras que los ciudadanos utilizan en su vida cotidiana y sobre los que hasta ahora han tenido la total confianza en que técnicos y Colegios profesionales han cumplido estrictamente sus obligaciones; verificando que los proyectos y las obras obedecen estrictamente la legislación y reglamentación en vigor a través de la garantía del Visado profesional.



La sociedad española no debe perder seguridad ni confianza en el sistema de garantías del Visado profesional. Queremos pasear por las calles, utilizar las infraestructuras de transportes y las redes de comunicaciones, disfrutar del medio natural y la biodiversidad, disponer de productos agroalimentarios adecuados, y utilizar infraestructuras de todo tipo, seguras y competitivas. Todo ello con la certeza de que estas instalaciones e infraestructuras que disfrutamos en nuestro devenir diario no están proyectadas por personas sin escrúpulos y sin acreditación profesional que, amparadas por la ausencia de regulación, de control técnico y por falta de la estricta supervisión profesional, pueden provocar graves accidentes, daños económicos y alteraciones en la calidad de vida de los ciudadanos. Hoy por hoy, su seguridad está garantizada por el Visado profesional.

El Visado profesional visa los proyectos de trabajos profesionales socialmente sensibles y de interés general.

Estos pueden ser, entre otros:

- ☑ Los trabajos profesionales asociados con la Protección y Conservación del Medio Natural, de la Biodiversidad y Lucha contra el Cambio Climático, de la Detección, Prevención y Control de Desastres Ecológicos e Incendios Forestales.
- ☑ Los trabajos profesionales asociados con la Protección y Conservación del Entorno Urbano e Industrial.
- ☑ Los trabajos profesionales asociados con la Protección y Conservación de las Infraestructuras de Movilidad Geográfica.
- ☑ Los trabajos profesionales asociados con la Protección y Conservación del correcto funcionamiento de las múltiples instalaciones y servicios básicos para la sociedad y su adecuada seguridad.
- ☑ Los trabajos profesionales asociados a la prestación de servicios de telecomunicación y las infraestructuras y redes.

El Visado profesional ahorra tiempo, libera recursos vitales de las Administraciones en favor de los ciudadanos, y aporta tranquilidad al conjunto de los ciudadanos, las organizaciones empresariales y demás agentes sociales. Valgan como ilustración las siguientes situaciones:

Visado de trabajos relativos a Centrales de Energía / Líneas de Alta y Media Tensión / Redes de Distribución Eléctrica:

- ☑ Producen y distribuyen la electricidad que asegura una calidad de vida digna a los ciudadanos, al poder acceder a servicios de climatización, agua, luz, telecomunicaciones, ocio, salud y educación entre otros.

Visado de trabajos relativos a Instalaciones Petrolíferas y Gas, Explotaciones Mineras, Infraestructuras y Redes de Telecomunicaciones, Redes de Transporte Vial y Ferroviario, Infraestructuras y Servicios de Navegación Aérea y Marítima:

- ☑ Aseguran a los ciudadanos poder acceder a servicios básicos como transporte, telecomunicaciones y alimentación, entre otros.

Visado de trabajos relativos a Obra Civil, Plantas Industriales, Protección y Conservación del Medio Natural, la Biodiversidad y Lucha contra el Cambio Climático, Detección, Prevención y Control de Desastres Ecológicos y los Incendios Forestales:

- ☑ Hacen posible acceder a servicios y productos de rango variado que facilitan la satisfacción de las múltiples necesidades actuales de los ciudadanos y las empresas así como la protección del medio natural.

Visado de trabajos relativos a Instalaciones de Saneamiento:

- ☑ Se ocupan del tratamiento y reciclado de múltiples deshechos originados de la actividad de la sociedad de una forma limpia y sostenible.

Visado de trabajos relativos a Instalaciones de Iluminación:

- ☑ Facilitan la necesaria luz para asegurar que la actividad social no se altere o ralentice debido a su ausencia.

Prevención de daños, seguridad y calidad de vida del ciudadano

La existencia del Visado profesional facilita la protección de los profesionales y los consumidores y usuarios. Por ejemplo, en España la tasa de riesgo de los proyectos de ingeniería es la más baja debido, de manera muy importante, a la existencia del Visado profesional como garante del control y supervisión de los proyectos.

El concepto de protección como seguridad pública es una razón de interés general (como viene recogido por el tratado de la CE y por la jurisprudencia del TJCE) que avala y justifica la necesidad del Visado profesional.

Como servicio público el Visado profesional es un refuerzo de la garantía de los trabajos técnicos y un sello de calidad, ya que garantiza la seguridad de los proyectos, asegura su adecuación a las leyes, normas, y reglamentaciones técnicas existentes, confirma la competencia profesional de quien firma el proyecto, elimina los defectos de forma, evita la mala práctica profesional y los trabajos no ajustados a las especificaciones técnicas exigibles, garantiza la existencia de un seguro de responsabilidad civil (SRC) del que es tomador el Colegio profesional, y garantiza el archivo, integridad y conservación de la documentación técnica de los trabajos profesionales visados.

Por el contrario, la no obligatoriedad del Visado profesional puede suscitar la pérdida del acceso a servicios fundamentales en condiciones adecuadas y el aumento de la “siniestralidad” en ámbitos esenciales para la convivencia y bienestar de los ciudadanos, como por ejemplo:



- ☑ Indefensión ciudadana ante un siniestro por falta de control (Visado) ¿Quién es el responsable y cómo responderá civilmente ante un siniestro?
- ☑ Aumento de incidentes y accidentes de trabajo durante la fase de ejecución derivados de una falta de control (Visado) de los proyectos profesionales que pueden repercutir en la mala calidad de las instalaciones, poniendo en peligro la seguridad de los trabajadores.
- ☑ Aumento de incidentes y accidentes de los ciudadanos en su vida cotidiana derivados de una falta de control (Visado) en todo tipo trabajos profesionales relacionados con edificaciones, infraestructuras urbanas, rurales e industriales, infraestructuras y proyectos de transportes ferroviarios y carreteras, infraestructuras y servicios de navegación aérea y marítima, infraestructuras agroindustriales y de protección y conservación del medio natural, la biodiversidad y lucha contra el cambio climático, explotaciones mineras, redes e infraestructuras de telecomunicaciones, explotaciones e infraestructuras energéticas, las vías públicas, las viviendas privadas, las maquinaria de uso cotidiano, etc.
- ☑ Errores debidos a la no consideración de la normativa adecuada (Visado) que serían imposibles de corregir a posteriori, en la fase de ejecución.
- ☑ Aumento de las emisiones nocivas por falta de presión sobre la aplicación de la legislación medioambiental a través del Visado.
- ☑ Deterioro del medio natural, la biodiversidad y la salud de las personas derivados de una falta de control (Visado) apropiado de los trabajos profesionales con posible impacto medioambiental.



Dinamiza la modernización de España

El Visado profesional evoluciona y se transforma, al igual que lo hace la economía y la sociedad española. El servicio del Visado profesional asegura que la aparición de nuevos factores de complejidad de las múltiples actuaciones profesionales queden bajo los estándares de seguridad que la sociedad exige.

Los factores determinantes del incremento de la complejidad de los trabajos profesionales son, entre otros:

- ☑ Los nuevos estudios reglados (derivados del proceso de Bolonia), que proporcionarán profesionales provenientes de

diferentes países y culturas, embarcados en una mayor movilidad geográfica y que irán accediendo a los diferentes sectores productivos españoles. Este proceso inevitable y enriquecedor conlleva la exigencia de una mayor supervisión profesional.

- ☑ Los avances tecnológicos que se vienen produciendo de forma exponencial en complejas actuaciones profesionales.
- ☑ El incremento de las demandas sociales de calidad, protección, seguridad y competitividad de los trabajos profesionales.
- ☑ La realidad, que excede en mucho lo que la ley puede amparar (normar), de trabajos profesionales complejos y muy variados en todos los ámbitos productivos y de generación de riqueza en donde están presentes las ingenierías y arquitectura.

Por ejemplo, la figura del Visado Profesional Digital (VPD) se ha consolidado como un servicio fundamental, tanto por el ahorro de tiempo y dinero que proporciona, como por la utilización de tecnologías de última generación.

La existencia del Visado profesional aumenta la competitividad de los países al hacer sus infraestructuras urbanas, rurales e industriales, infraestructuras y proyectos de transportes ferroviarios y carreteras, infraestructuras y servicios de navegación aérea y marítima, infraestructuras agroindustriales y de protección y conservación del medio natural, la biodiversidad y lucha contra el cambio climático, explotaciones mineras, redes e infraestructuras de telecomunicaciones, explotaciones e infraestructuras energéticas, las vías públicas, las viviendas privadas, las maquinaria de uso cotidiano, etc., más seguras, modernas y competitivas, en consonancia con el cumplimiento de las diversas leyes y reglamentos vigentes. La no obligatoriedad del Visado supondría una reducción de la protección y la seguridad sin incrementar, a cambio, su competitividad.

Seguridad y ahorro de costes al ciudadano

La innovación y el trabajo de calidad altamente cualificado son señas de identidad de las ingenierías y la arquitectura. Un proyecto bien redactado y bien ejecutado genera seguridad en el ciudadano y ahorra costes a la sociedad. Por el contrario, un proyecto que no se ajuste a la normativa vigente, será mal ejecutado y, por consiguiente, resultará más caro al cliente que demanda los servicios de los profesionales y, en último término, al ciudadano.

El Visado profesional supervisa y controla que los trabajos cuenten con las oportunas



garantías de cobertura de los seguros de responsabilidad civil, y por lo tanto, garantiza al ciudadano que el profesional es solvente desde el punto de vista económico para hacer frente a posibles incidentes.

El coste de los seguros de responsabilidad civil (RC) se dispara al contratarlos individualmente. Mientras que, si se contratan



colectivamente, como sucede en la actualidad a través de los Colegios Profesionales, este coste se reduce considerablemente.

Además, entre asegurador y asegurado está la garantía del

Colegio Profesional, una organización ajustada a derecho público y sin ánimo de lucro.

Por otra parte, las aseguradoras se reservan, según sus criterios, el derecho, incluso, de denegar las coberturas si las contrata un profesional individualmente. Circunstancia esta que puede acabar limitando el acceso de la libre competencia y de nuevos profesionales, sobre todo jóvenes profesionales que inician su carrera.

Actualmente los derechos de visado de los Colegios de Ingenieros no superan, en general, el 0,03% de los presupuestos de ejecución material de los proyectos visados. La eliminación de esta garantía de los Visados no abaratará los servicios profesionales, ya que su repercusión no es significativa.

Evolución del Visado

Toda prevención es poca cuando se trata de la seguridad y de la calidad de vida de las personas. El Visado profesional garantiza un control sobre los trabajos técnicos lo que repercute directamente en la seguridad de los trabajadores y de los ciudadanos. La buena práctica profesional empieza con la redacción del proyecto por técnicos competentes, se cimenta con el control administrativo y técnico y finaliza con la correcta ejecución del mismo.

Todas las piezas son necesarias y deben engranarse para ir en la misma dirección: seguridad, prevención de daños, servicio y calidad de vida del ciudadano.

En la actualidad conviven varios grados de Visado profesional:

El Visado profesional Básico (VPB)

- ☑ Visa y establece la seguridad de los trabajos profesionales.
- ☑ Visa la adecuación del proyecto a las leyes, normas, y reglamentaciones técnicas existentes, tanto a nivel europeo, como estatal, autonómico y municipal.
- ☑ Visa la “competencia” del profesional que firma el proyecto profesional; su identidad, titulación, capacitación y

habilitación legal de colegiado-autor. Asegura su formación y sus conocimientos técnicos. Y la calidad, seguridad y economía de la obra, instalación y/o trabajos realizados.

- ☑ Visa y elimina los defectos de forma y omisiones que se puedan producir.
- ☑ Evita la mala práctica profesional y asegura el cumplimiento de los reglamentos sobre el ejercicio profesional.
- ☑ Evita proyectos no ajustados a las especificaciones técnicas exigibles por la normativa aplicable. Asegura la corrección e integridad formal de la documentación, en especial del cumplimiento de la normativa, tanto general como colegial.
- ☑ Garantiza a los diferentes organismos públicos (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Gobierno), al cliente final y a la sociedad la existencia de un seguro de responsabilidad social civil (SRC) profesional del que es tomador el Colegio profesional. El SRC da cobertura a los daños que posibles errores de un proyecto profesional puedan causar a terceros y se adecua a la envergadura del proyecto de que se trate.
- ☑ Garantiza el archivo, integridad y conservación de la documentación técnica de los trabajos profesionales visados, permitiendo la emisión de certificados sobre su contenido a quien acredite un interés legítimo.

El Visado Profesional Digital (VPD)

Comprende todo lo del Visado Profesional Básico y además:

- ☑ Realiza el Visado profesional en soporte digital, accediendo mediante DNI-e o certificados, según la Ley de Firma Electrónica y utilizando tecnologías como las plataformas de reconocimiento entre Visados interprofesionales, Visados interregionales, y el empleo de tecnologías de programación orientada a objetos (motores como XBRL) para verificación del cumplimiento legislativo, lo que ha permitido reducir sustancialmente el tiempo baldío y ha economizado recursos.



El Visado Profesional de Acreditación (VPA)

Comprende todas las garantías del Visado Profesional Básico, puede ser digital, y además:

- ☑ Certifica el cumplimiento de toda la legislación obligatoria, de la normativa en vigor, así como del cumplimiento de parámetros preceptivos derivados de reglamentaciones técnicas específicas.
- ☑ Expide el certificado de idoneidad técnica asumiendo una parte importante de responsabilidad.

- ☑ Elabora fichas resumen de los parámetros clave de la intervención. Estas se utilizan para obtener datos estadísticos que se ponen a disposición de las administraciones y los ciudadanos.

El Visado Profesional de Certificación y Verificación (VPCV)

Comprende todas las garantías de los Visado anteriores y, además:

- ☑ La comprobación técnica de los parámetros básicos que generan, en la práctica, el 80% de los siniestros.

En la actualidad, el Visado Profesional Básico es obligatorio para todos los proyectos que afectan a la seguridad, mientras que los demás grados de Visado son potestativos de las Administraciones competentes.



Función de vigilancia y transparencia para millones de ciudadanos

Los Colegios profesionales de todas las ingenierías y arquitectura realizan a lo largo de la geografía española una inmensa labor de supervisión a través de sus funciones delegadas, como es el Visado de miles de trabajos profesionales conforme a la ley y normativa técnica aplicable. Si se llevan a cabo las modificaciones, o la no obligatoriedad del Visado profesional como lo conocemos, afectará de forma crítica a la labor de supervisión de aquellos, sometiendo a un alto riesgo su seguridad y dejando desprotegidos a miles de sujetos y personas que contratan directamente la realización de trabajos profesionales e, indirectamente, a millones de ciudadanos como usuarios de los beneficios derivados de los trabajos profesionales.

Los Ingenieros y Arquitectos, representados por sus respectivos Consejos Generales y Colegios Oficiales, son más de 400.000 profesionales colegiados que desarrollan servicios de ingeniería y arquitectura fundamentales para el garante de la seguridad y bienestar común de la sociedad española. Nuestra responsabilidad es grande, pero estamos encantados de asumirla y compartirla para construir juntos la nueva economía del país.

